



**SOLICITUD TERRENOS PARA UBICACIONES PROVISIONALES Y TEMPORALES DE PUESTOS DE VENTA EN ZONA DELIMITADA.**

Nombre y apellidos			
Actividad			
Dirección		Nº	
Localidad		CP	
CIF		Tfno.	

El abajo firmante D/Dª \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_ y con domicilio en C/ \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, solicita terreno suficiente para el asentamiento provisional y temporal durante la Romería de Pentecostés de 2020, para el desarrollo de actividad comercial en:

Ubicación solicitada	m lineal solicitados	Ubicación concedida	m lineal concedidos

\* El plazo límite de presentación de solicitudes para los terrenos será el **10 de febrero de 2020.**

\* El Ayuntamiento autorizará la Ocupación de la Vía Pública que solicito dentro de la ordenación de todo el grupo, según el espacio disponible para el asentamiento de puestos de venta durante la Romería de Pentecostés 2020.

\* De acuerdo al visto bueno de la Dirección del Plan Aldea del Ayuntamiento de Almonte, se compromete a efectuar abono mediante carta de pago o documento de ingreso (emitido por los servicios municipales del Plan Aldea o bien a través de la página web: [almonte.es](http://almonte.es)), a favor de este por los importes del canon y fianza (por separado) en un plazo no superior a 5 días hábiles desde la emisión del documento de ingreso y/o desde el día de reparto de terrenos, y a comunicar esto mediante entrega de copia y de los documentos bancarios en el registro general del Ayuntamiento de Almonte por los cauces legalmente establecidos, en un plazo no superior a los siguientes 6 días hábiles. El incumplimiento de lo establecido anteriormente expone la renuncia expresa por el solicitante de lo solicitado.

\* De igual forma, solicita devolución de fianza de acuerdo con informe emitido por la Dirección del Plan Aldea 2020 del Excmo. Ayuntamiento de Almonte al C.C.C. proporcionado en la instancia de datos bancarios una vez levantado el asentamiento.

**Además aporto la siguiente documentación:**

- Documento de estar de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
- Documento de estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social y de los tributos locales.
- Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
- Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante.
- Contar con el seguro de responsabilidad civil correspondiente a la actividad que se quiere desarrollar durante la Romería.
- AUTORIZO** al Excmo. Ayuntamiento de Almonte a recabar los documentos arriba mencionados en los apartados anteriores (En caso de tener la documentación presentada para otro trámite en este ayuntamiento).

Y en prueba de ello, y declarando fehacientemente su acuerdo el decreto de adjudicación y autorización de asentamientos provisionales y temporales de puestos de venta en zona delimitada durante la Romería 2020, firma el presente en ejemplar.

Almonte a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Firma: